

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL FIDEICOMISO PARA EL
DESARROLLO DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES EN EL ESTADO DE MEXICO
(FIDEPAR)**

En el municipio de Toluca de Lerdo, siendo las 11:30 horas del día veinticuatro de octubre del año 2019, se llevó a cabo la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR), en la Sala de Directores, presidida por el suplente del Presidente del Comité; Lic. Aurelio Torres Torres, Titular de la Unidad Jurídica y Equidad de Género; con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
 - 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
 - 3.- Presentación y aprobación en su caso, de los "Lineamientos del Comité Interno de Mejora Regulatoria", para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
 - 4.- Presentación y aprobación en su caso, del Programa Anual de Mejora Regulatoria año 2020.
 - 5.- Asuntos Generales.
1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del FIDEPAR, procedió a dar la bienvenida a los integrantes de este comité a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR), de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, instruyendo al Secretario del mismo, verificar la asistencia y certificar si existe Quórum Legal para la realización de esta Sesión.

El secretario del Comité Interno de Mejora Regulatoria, dio lectura a la lista de


Secretaría de Desarrollo Económico
Fideicomiso para el Desarrollo de Parques
y Zonas Industriales en el Estado de México

los integrantes presentes:

Lic. Aurelio Torres Torres, Titular de la Unidad Jurídica y Equidad de Género y suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del FIDEPAR.

Lic. Luciano Medina Eleno, Subdirector de Atención a Inversionistas y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del FIDEPAR.

Mtro. Juan Luis Mercado Bernal, Subdirector de Planeación del FIDEPAR. y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria del FIDEPAR.

Lic. Fabiola Morado Ríos, Subdirectora de Comercialización y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria del FIDEPAR.

Lic. Julia Aketzali Bejarano López, Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria del FIDEPAR.

Acto seguido, el suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del FIDEPAR, procedió a informar que de acuerdo a lo que establece el Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria, se declara la existencia del Quórum Legal para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR), para que los acuerdos y resoluciones tengan validez formal y legal, declarando abierta la sesión y solicitó al Secretario dar lectura al orden del día.

2. Con relación al segundo punto el suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, procedió a dar lectura al orden del día propuesto.

1.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3.- Presentación y aprobación en su caso, de los "Lineamientos del Comité Interno de Mejora Regulatoria", para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

4.- Presentación y aprobación en su caso, del Programa Anual de Mejora Regulatoria año 2020.


Secretaría de Desarrollo Económico
Fideicomiso para el Desarrollo de Parques
y Zonas Industriales en el Estado de México

5.- Asuntos Generales.

En virtud de lo anterior, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO CIMREX/001/001

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del FIDEPAR, aprueban por unanimidad de votos el orden del día, en los términos expuestos.

3.- Continuando con el orden del día y atendiendo al punto tercero, el Presidente de este Comité, concedió el uso de la palabra al Secretario Técnico, para el desahogo de este punto.

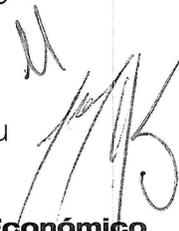
En uso de la palabra, el suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del FIDEPAR presento para su aprobación, en su caso, los "Lineamientos del Comité Interno de Mejora Regulatoria", para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ACUERDO CIMREX/001/002

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del FIDEPAR, toman conocimiento de dicha presentación de Lineamientos, solicitando ampliar el plazo para su revisión y comprometiéndose hacer llegar los comentarios a más tardar, el día 31 del presente mes y año en curso, para su integración correspondiente y presentar el documento al Director General para su aprobación.

4.- Continuando con el Orden del Día y atendiendo al punto cuarto, el suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del FIDEPAR, concedió el uso de la palabra al Secretario Técnico, para el desahogo de este punto.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico presento para su aprobación, en su caso, del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.


Secretaría de Desarrollo Económico
Fideicomiso para el Desarrollo de Parques
y Zonas Industriales en el Estado de México

ACUERDO CIMREX/001/003

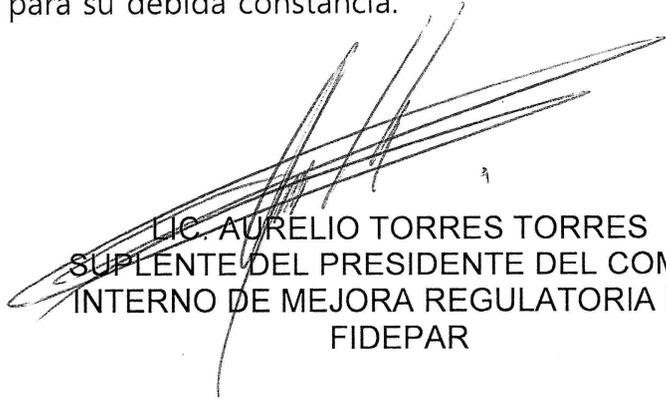
Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México, toman conocimiento de la propuesta; otorgando su visto bueno.

5.- En relación al último punto del orden del día, referente a los Asuntos Generales, el Secretario Técnico, pregunto a los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria si tienen algún asunto que tratar.

No se presentó ningún asunto a tratar.

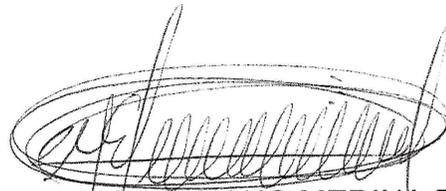
Asimismo en el uso de la palabra la Lic. Julia Aketzali Bejarano López, Titular del Órgano Interno de Control en el FIDEPAR, hace hincapié que su participación en la presente, no exime de posibles responsabilidades administrativas y de futuras revisiones al cumplimiento a la normatividad aplicable.

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR), reiteran su conformidad con el contenido de la misma; firman la presente, el día de la fecha para su debida constancia.


LIC. AURELIO TORRES TORRES
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL
FIDEPAR



Secretaría de Desarrollo Económico
Fideicomiso para el Desarrollo de Parques
y Zonas Industriales en el Estado de México



LIC. LUCIANO MEDINA ELENO
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A INVERSIONISTAS
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA DEL FIDEPAR

VOCALES



LIC. FABIOLA MORADO RÍOS
SUBDIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN



MTRO. JUAN LUIS MERCADO BERNAL
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN TÉCNICA



LIC. JULIA AKETZALI BEJARANO LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
EL FIDEPAR

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del FIDEPAR.


Secretaría de Desarrollo Económico
Fideicomiso para el Desarrollo de Parques
y Zonas Industriales en el Estado de México

“2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR”

LINEAMIENTOS PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020

En el marco de elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el estado de México, correspondiente al año 2020, nos dimos a la tarea de realizar reuniones trabajo para consensar las tareas entre las diferentes áreas administrativas del FIDEPAR, buscando alinear las tareas y acciones con las demás Direcciones que conforman la Secretaría de Desarrollo Económico y de esta forma mejorar los servicios e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, para los desarrolladores e industriales que deseen invertir e incentivar el desarrollo económico y la competitividad del Estado de México.

Misión:

Somos un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, que ofrece orientación y acompañamiento para fomentar a tracción de inversión local e internacional en el sector industrial y fomentar un desarrollo económico; armónico, productivo sin dejar de lado la innovación tecnológica, basado en la simplificación de los servicios, para proporcionar servicios de calidad y por ende brindar certidumbre jurídica y generar un ambiente propicio para la apertura de empresas en el sector industrial.

Visión:

Ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, que atienda las políticas públicas del sector industrial para la atracción de inversión y estimule el inicio de proyectos para la generación de nuevos empleos que mejoren la calidad de vida e impulsen la economía social y que permita innovar constantemente. Y sea un instrumento más del Gobierno Estatal para generar un desarrollo integral y competitivo en todas las regiones de la Entidad.

“2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR”

Diagnóstico de Mejora Regulatoria:

Ante la situación de atender los problemas y mejorar las actividades del FIDEPAR, y plantear alternativas viables de solución que ayuden a la eliminación de los mismos, es menester conocer la situación administrativa. Que guarda la misma e implementar aquellas acciones que permitan una mayor eficiencia. Se llevara a cabo la elaboración de tres manuales de procedimiento para igual número de áreas administrativas, encaminados a la eficiencia y mejorar sus funciones, y por consiguiente dar una mayor certeza a las actividades que viene desarrollando.

En mérito de lo expuesto el presente trabajo contempla la elaboración de tres manuales de procedimientos a igual número de Unidades Administrativas y con la información obtenida se llevó a cabo el siguiente análisis:

a) Análisis cuantitativo:

Se levantó un inventario del marco regulatorio existente, así como la relación de las actividades sustantivas por área administrativa y su interrelación con otras dependencias de la entidad y Municipios. Se analizaron plazos, horarios y costos establecidos para los trámites y servicios, así como los requisitos para la realización de los mismos.

b) Análisis Cualitativo:

En este rubro se identificaron las áreas responsables de cada uno de los servicios. Se verificó el marco regulatorio vigente. Se revisó la interrelación entre las áreas y sus distintos procesos. Así mismo se detectaron los servicios y procesos sustantivos que no tienen manual de procedimientos.

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

Análisis FODA:

Fortalezas:

Se cuenta con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y el Comité Interno del FIDEPAR. En tal sentido, existe un estrecho vínculo, a través del enlace de mejora regulatoria para atender las recomendaciones del Sector.

El FIDEPAR, cuenta con el Catálogo Servicios publicado en la página oficial, en que se establecen los horarios de atención, así como la vinculación con Ventanilla Electrónica de Trámites y Servicios del Gobierno del Estado de México.

Oportunidades:

- Disminuir los tiempos de respuesta.
- Ofertar y realizar los servicios en línea.
- Coadyuvar en la simplificación de trámites y servicios en sector industrial.
- Pago de Servicios en línea.
- Utilizar las tecnologías de la información.

Debilidades:

- Reglamentos y Marco jurídico no actualizados.
- Exceso de requisitos para realizar un trámite.
- No se realizan trámites en línea.
- Insuficiencia de recursos para atender las obligaciones establecidas en las autorizaciones urbanas emitas en favor de FIDEPAR.

Amenazas:

- Que las inversiones de nuevas empresas sean atraídas por otras Regiones y Estados de la Republica.
- Falta de interés o disponibilidad de los empresarios.
- No generar impacto con los servicios ofrecidos por el FIDEPAR, y que nos rebasen las ventajas competitivas de otros Estados.

Fundamentación y motivación:

-La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el artículo 139 BIS: "La Mejora Regulatoria es un instrumento de desarrollo. Es obligatorio para el Estado y los Municipios, sus dependencias y organismos descentralizados implementarla de manera permanente, continua y coordinada con sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose las disposiciones que establece la ley

Secretaría de Desarrollo Económico
Fideicomiso para el Desarrollo de Parques
y Zonas Industriales en el Estado de México

“2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR”

reglamentaria, a fin de proveer el desarrollo económico del Estado de México.'

- Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y Reglamento Interior de Estatal de Mejora Regulatoria.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Lineamientos del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Estrategias y Acciones:

- Promover la homologación de las actividades en las áreas administrativas que no cuentan con su respectivo manual de procedimientos.
- Emitir recomendaciones sobre los procedimientos para la realización de trámites y la prestación de servicios que realizan las Dependencias
- Promover la homologación de sus procedimientos de atención al público.
- Difusión del Portal de Mejora Regulatoria.
- Identificar los trámites y servicios susceptibles de gestionarse a través de medios electrónicos.
- Promover la reducción de requisitos en los trámites y servicios más solicitados.

Objetivos Generales:

A través de la mejora regulatoria; fomentar la atracción de inversión del sector industrial; como parte del desarrollo económico y la competitividad de la Entidad.

Incentivar la transparencia; incrementar la eficiencia del marco regulatorio, con la finalidad de disminuir requisitos, costos y tiempos.

Al término del año 2020, contar la actualización del Manual General y el Reglamento Interno del FIDEPAR, ya que a la fecha han pasado 10 años que no se han actualizado de forma integral, mismos que se elaboraran conforme a los lineamientos establecidos en la materia.

“2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR”

Objetivos Específicos:

Fortalecer las estructuras institucionales bajo un enfoque de la Mejora Regulatoria.

Mejorar la percepción de los inversionistas, industriales, y la ciudadanía sobre los trámites y servicios que brinda la administración pública Estatal.

Propiciar un marco normativo que responda a la realidad de los industriales e inversionistas y promuevan el desarrollo del Estado.

Actualizar el marco regulatorio que aplican las unidades administrativas.

Incrementar la eficiencia en los esquemas de atención para la gestión de trámites y servicios dirigidos a los Industriales e Inversionistas.



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

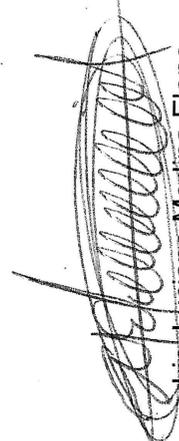
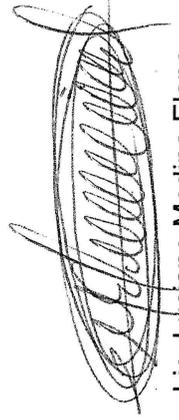
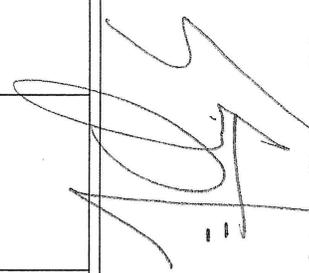
Clave: 215E Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Luciano Medina Eleno, Subdirector de Atención a Inversionistas

Fecha de Elaboración: 17 de octubre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de octubre de 2019

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 4

Número de acciones para 2020: 2

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento o (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (12/2020)	Unidad Administrativa Responsable
1	Reglamento Interno del FIDEPAR	N/A	N/A	N/A	Reglamento Interno del FIDEPAR	Reglamento	12/2020	Subdirección de Atención a Inversionistas
 Lic. Luciano Medina Eleno Subdirector de Atención a Inversionistas		 Lic. Luciano Medina Eleno Enlace de Mejora Regulatoria		 Lic. Edgar Artujo Chávez Sánchez Director General del FIDEPAR				



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Clave: 215E Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Luciano Medina Eleno, Subdirector de Atención a Inversionistas Criterio de Evaluación: 1

Fecha de Elaboración: 17 de octubre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de octubre de 2019

Nombre de la acción normativa: Reglamento Interno del FIDEPAR

Cronograma de trabajo	2020											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1 Criterios de evaluación Elaboración y presentación de la regulación a la Dirección General de Innovación.		20										
2 Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica favorable por la Dirección General de Innovación.			40									
3 Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.					50							
4 Autorización de la regulación por la SJDH.								80				
5 Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.												100

Lic. Luciano Medina Eleno Subdirector de Atención a Inversionistas	Lic. Luciano Medina Eleno Subdirector de Atención a Inversionistas	Lic. Edgar Arturo Chávez Sánchez Director General del FIDEPAR



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

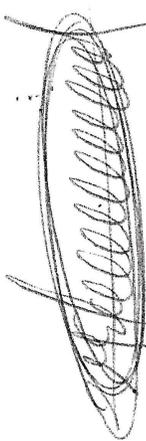
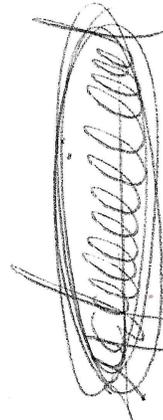
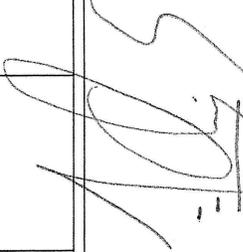
Clave: 215E Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Luciano Medina Eleno, Subdirector de Atención a Inversionistas

Fecha de Elaboración: 17 de octubre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de octubre de 2019

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 4

Número de acciones para 2020: 2

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (12/2020)	Unidad Administrativa Responsable
1	Manual General de Organización del FIDEPAR	N/A	N/A	N/A	Manual General de Organización del FIDEPAR	Manual	12/2020	Subdirección de Atención a Inversionistas
		 Lic. Luciano Medina Eleno Subdirector de Atención a Inversionistas			 Lic. Luciano Medina Eleno Enlace de Mejora Regulatoria			 Lic. Edgar Arturo Chávez Sánchez Director General del FIDEPAR



**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA**

Clave: 215E Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Luciano Medina Eleno, Subdirector de Atención a Inversionistas Criterio de Evaluación: 3

Fecha de Elaboración: 17 de octubre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de octubre de 2019

Nombre de la acción normativa: Manual General de Organización del FIDEPAR

Cronograma de trabajo	2020													
	No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.			25										
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación.					50								
3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.						70							
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.										80			
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".													100

Lic. Luciano Medina Eleno Subdirector de Atención a Inversionistas	Lic. Luciano Medina Eleno Enlace de Mejora Regulatoria	Lic. Arturo Chavez Sanchez Director General del FIDEPAR